

NOTIZIE

SEMINARIO «COVID-19 Y DERECHOS DE LAS PERSONAS» ‘OBSERVATORIO SOBRE PERSONA Y FAMILIA’ DEL CSGLA

SUMARIO: 1. Preámbulo. – 2. Comité Científico del Observatorio. – 3. Motivación académica. – 4. Introducción a la apertura. – 5. Inauguración y desarrollo del encuentro académico. – A. I sesión: ‘Códigos, Constituciones y Pandemias’. – B. II sesión: ‘Pandemia y *ius* en la historia’. – C. III sesión: ‘Derecho de las Personas y Pandemia’. – ‘Coronavirus y Contrato’. – 6. Debate conclusivo y cierre del encuentro. – 7. Perspectivas para el futuro.

1. *Preámbulo*

Los días 15 y 16 de septiembre de 2020 el ‘Observatorio sobre Persona y Familia’ realizó el primer encuentro académico en la plataforma virtual de *Microsoft Teams*.

El Observatorio – creado dentro del *Centro di Studi Giuridici Latinoamericani* (CSGLA)¹ de la *Università di Roma ‘Tor Vergata’*, dirigido por el profesor Riccardo Cardilli de la misma Universidad – tiene como objetivo coadyuvar e integrar, sobre temas específicos de la importancia de la persona humana y la familia, las décadas de experiencia del CSGLA en el sector jurídico *de quo*.

2. *Comité Científico del Observatorio*

El ‘Observatorio sobre Persona y Familia’ cuenta con una responsable, profesora Roberta Marini de la *Università di Roma ‘Tor Vergata’*, y un Comité Científico formado por estudiosos externos que se adhirieron al CSGLA: profesora Bahar Öcal Apaydin de la *Eskisehir Osmangazi University* (Turquía); profesora Elena de Carvalho Gomes de la *Universidade Federal de Minas Gerais* (Brasil); profesora Macarena Guerrero Lebrón de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España); profesor Stefano Porcelli de la *Università di Brescia*; profesor Mauro Tesaro de la *Università di Verona* y profesor Yuanjian Zhai de la *China University of Political Science and Law* (Beijing, China).

3. *Motivación académica*

El principal objetivo del Observatorio es el de ‘prestar especial atención a las nuevas exigencias jurídico-sociales que involucran la persona humana en su conjunto y, en paralelo, la familia, como primer fundamento natural de la misma sociedad humana’.

La profesora Marini organizó el encuentro académico titulado «COVID-19 y derechos de las personas», en respuesta a la finalidad del Observatorio, así como al objetivo primordial del CSGLA – consistente en fortalecer el diálogo jurídico entre América Latina y Eurasia – y sobre todo ante el contexto que actualmente afecta a todas las personas y familias de los continentes del mundo.

¹ <<http://www.cs gla.uniroma2.it/>>

4. *Introducción a la apertura*

En la tarde del día 15 de septiembre, la profesora Roberta Marini dio la bienvenida a cada uno de los participantes e inició el Observatorio reflexionando sobre la relación ‘ser humano-derecho’ y sobre la importancia de la persona humana y de la familia. Hizo especial énfasis en el Derecho romano, en donde la *persona-homo* no viene concebida en modo abstracto, sino como parte de un todo, evidenciándose un rol concreto de la persona dentro de los diversos *status*.

La profesora también expresó que la *familia*, como estructura jurídica preexistente a la misma fundación de la ciudad de Roma, viene concretamente considerada en las fuentes ‘fundamento natural de la misma sociedad humana’² y de ello se percibe, desde tiempos antiguos, la ‘pluralidad’ de concretización en la misma realidad social. En el Derecho romano, el ser humano es la base del derecho; es decir, no es ‘la persona para el derecho sino el derecho para la persona’. El modelo jurídico actual ha cristalizado el derecho de la persona en una perspectiva fuertemente individualista en la cual la persona física es considerada, en forma abstracta, ante todo como sujeto de derecho. Esta perspectiva ha influenciado claramente, y sigue influenciando, con las distorsiones jurídicas conocidas y que es posible presenciar en la realidad actual, como los problemas que se producen por la migración, el debate sobre la ciudadanía y la discriminación de género, que vulneran los derechos de las personas.

5. *Inauguración y desarrollo del encuentro académico*³

A. *I sesión: ‘Códigos, Constituciones y Pandemias’*

La responsable del Observatorio cedió el espacio a la profesora Aída Kemelmajer de la Universidad de Mendoza (Argentina), para inaugurar el primer encuentro académico del Observatorio y presidir la primera sesión sobre ‘Códigos, Constituciones y Pandemias’.

Después de la inauguración, la profesora Aída Kemelmajer realizó una exposición sobre «Persona y familia en el derecho argentino en la época del COVID-19». Siguió las intervenciones de la profesora Fei Anling de la *China University of Political Science and Law* (CUPL) de Beijing, con una ponencia sobre «El COVID-19 y la elaboración del Código Civil chino», y de la profesora Elena de Carvalho Gomes de la *Universidade Federal de Minas Gerais* (Brasil), sobre el tema «COVID-19 en Brasil: entre viejos y nuevos remedios».

De la *Università di Roma ‘Tor Vergata’* participaron: el profesor Cristiano Cupelli, con «La gestión de la emergencia Covid-19 y el riesgo penal para los operadores sanitarios y empleadores»; el profesor Andrea Buratti, con «Entre regla y excepción. Las razones del constitucionalismo frente a la emergencia»; y el profesor Marco Fioravanti, con «El derecho y la necesidad: sobre el art. 14 de la *Charte* francesa de 1814 y el estado de excepción».

² Cic. *De Off.* I. 17,53-57; D. 1,1,1,3 Ulp. *1. 1 instit.*; D. 50,16,195,2 Ulp. *1. 46 ad ed.*

³ Con excepción de las ponencias de las profesoras de España y de Cuba, los demás títulos de las exposiciones fueron traducidos libremente del italiano al castellano por la autora de esta noticia.

B. II sesión: 'Pandemias y ius en la historia'

En la mañana del día 16 de septiembre, se inició la segunda sesión del encuentro académico sobre 'Pandemias y *ius* en la historia', introducida y presidida por el profesor Aldo Petrucci de la *Università di Pisa*.

El profesor Aldo Petrucci cedió el espacio al profesor Riccardo Cardilli, director del CSGLA, para su disertación sobre «Coronavirus y *ius*. La ciencia jurídica en los tiempos de la gran pandemia de 2020».

Siguieron las participaciones y ponencias de la profesora Macarena Guerrero Lebrón de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España), con el tema «Pandemia y ritos funerarios: una aproximación jurídica a propósito de la peste antoniana y el COVID-19»; del profesor Massimiliano Vinci de la *Università di Roma 'Tor Vergata'*, con «El testamento redactado en presencia de enfermedad contagiosa: raíces romanistas y lecturas actualizantes», y del profesor Alessandro Cassarino de la *Università di Pisa*, con «Derecho de familia y pandemia: reflexiones sobre los restos del difunto».

C. III sesión: 'Derecho de las Personas y Pandemia' - 'Coronavirus y Contrato'

En la tarde del miércoles 16 de septiembre, se realizó la tercera y última sesión articulada en dos subsecciones: 'Derecho de las Personas y Pandemia' la primera, 'Coronavirus y Contrato' la segunda, presididas e introducidas ambas por el profesor Antonio Saccoccio de la *Università di Brescia*.

En la primera subsección 'Derecho de las Personas y Pandemia' intervinieron: la profesora Yamila González Ferrer de la Universidad de La Habana (Cuba), con el argumento «Conflictos, género y COVID-19»; el profesor Mauro Tesaro de la *Università di Verona* con «La efectiva protección del incapaz mayor de edad»; el profesor Stefano Porcelli de la *Università di Brescia* con «La dialéctica entre persona y ciudadano en el derecho de la República Popular China»; y la profesora Bahar Öcal de la *Eskisehir Osmangazi University* (Turquía), con «COVID-19 y la protección de los datos personales».

En la segunda subsección 'Coronavirus y Contrato' participaron la profesora Paola Lucantoni, con una ponencia sobre «Crisis pandémica y protección del mercado financiero: la prohibición de *short-selling*», y el profesor Francesco Sangermano, con «La causa del contrato en la época COVID-19 entre aporías sistemáticas y aplicativas», ambos de la *Università di Roma 'Tor Vergata'*. Intervino también el profesor Alberto Venturelli, de la *Università di Brescia*, con «La falta de goce del inmueble arrendado».

6. Debate conclusivo y cierre del encuentro

En la tarde del día 16 de septiembre, se finalizó el primer encuentro académico «COVID-19 y derechos de las personas». Las ponencias sobre códigos, constituciones, pandemia, coronavirus y contrato, permitieron un enriquecedor diálogo intercontinental que provocó interesantes reflexiones sobre el rol que ha tenido el derecho sea en la época de los Romanos, así como en la época moderna.

Se evidenció que, no obstante las medidas jurídicas emergentes que los Estados están implementando, la persona y la familia se encuentran en una posición de alta vulnerabilidad, por lo que es importante cerrar esta sección haciendo un llamado a la exposición

«Coronavirus y *ius*. La ciencia jurídica en los tiempos de la gran pandemia del 2020»⁴.

El profesor Cardilli reflexionó sobre la dificultad que tienen los Estados *uti singuli* para enfrentar eficazmente la difusión del virus. El derecho y la soberanía nacional, como condicionamiento histórico profundo de la vida política e internacional de lo contemporáneo jurídico, son elementos de fuerte resistencia a una respuesta rápida y eficaz contra la pandemia, es decir que el confinamiento del derecho en los espacios territoriales del Estado moderno no puede enfrentar problemas de dimensión global.

Así mismo el profesor Cardilli expresó que el constitucionalismo moderno de impronta normativa y formal tiene grandes dificultades para encontrar mecanismos adecuados y eficaces en el plano normativo que no incidan sobre los fundamentos democráticos de su misma existencia. Evidenció la presencia de una superestructura conceptual de lo jurídico contemporáneo que tiende a relegar en el mundo de los hechos lo que es orden y norma, lo que no es formalmente válido según parámetros constitucionales. La antítesis a esta perspectiva es la romana, en la cual el *ius* (no sólo la *lex*) está dotado de una amplia capacidad de penetración.

El profesor también resaltó que *ius* concebido en clave dinámica y no estática, sustancial y no formal, refleja la capacidad de incluir la conflictualidad y la excepcionalidad⁵ al punto de convertirlos en sus elementos de estímulos, y sus instrumentos eficaces de desarrollo se podrían llamar 'Constitución Romana'. Dentro del modelo del Derecho romano, es posible evidenciar un enfoque significativamente diferente, idóneo a ofrecer al jurista contemporáneo importantes líneas de reflexión crítica, proporcionando un valioso instrumento de relectura actual.

7. Perspectivas para el futuro

La profesora Roberta Marini manifestó que el primer encuentro académico del Observatorio se desarrolló de forma virtual por la imposibilidad de hacerlo de forma presencial, esperanzada que el próximo encuentro permita un dialogo frontal. Informó que las Actas de este encuentro sobre «COVID-19 y derechos de las personas» serán publicadas gracias al apoyo del CSGLA⁶, agradeciendo a su vez el respaldo de su director, profesor Riccardo Cardilli, el soporte del Comité Científico, así como la colaboración de cada uno de los participantes.

[JUANA ARACELY LARIOS MÉNDEZ]

⁴ Ver R. CARDILLI, *Coronavirus e ius. La scienza giuridica del XXI secolo al tempo della grande pandemia*, en AA.VV., *Emergencia sanitaria global: su impacto en las instituciones jurídicas*, Buenos Aires, 2020, 104-121 (en castellano), *Coronavirus y ius. La ciencia jurídica del siglo XXI en los tiempos de la gran pandemia* en *Diario Digital Nuestro País*, disponible en <<https://www.latam-legal.com/la-ciencia-juridica-del-siglo-xxi-en-tiempos-de-la-gran-pandemia-diario-digital-nuestro-pais/>>.

⁵ El profesor Cardilli recordó las fuentes griegas y romanas antiguas que dan noticia de numerosas epidemias, entre ellas, cuatro grandes pandemias: la peste que devastó Atenas (entre el 430-426 a.C.) recordada por Tucídés; la Peste Antonina en el Imperio Romano (entre 165-180 d.C.); la Peste de Cipriano (entorno al 250 d.C.), y la Peste Justiniana (541 d.C.).

⁶ *Pandemia e diritto delle persone/Pandemia y derecho de las personas*, Roma e America. Collana di Studi Giuridici Latinoamericani, n. 15, bajo el cuidado de R. MARINI, Wolters Kluwer, Milano, 2021 (in corso di stampa).